

Al Señor Ministro de Hacienda.

Señor Ministro

Con esta fecha he dicho al Señor Ministro de la guerra lo siguiente
,, Señor Ministro = Por varias comunicaciones de U.S. se que el mayor
Nequeiras trae para el Ejército ciento veinte y cuatro mil pesos y por una
cuenta de S. E. el Libertador se que trae tambien una letra de cincuenta mil,
contra una casa de Arequipa. El Sr. Jeneral La Fuente me ha dicho que desde
el día 2. de Enero salian veinte mil pesos para el Ejército. El Señor Jeneral San-
ta Cruz me avisa que el 4 de Enero puso en camino nuestra Caja militar con
ciento treinta y cuatro setecientos treinta y cuatro pesos seis reales, inclusive diez
mil pesos que de Casamarca trajo el coronel Recaredo: dice que aunque era
mas el fondo de la Caja, se habia mandado á Lima una porcion de el: que
esta suma la trae el Teniente coronel D. Luis Morales. El mismo Sr. Jeneral
Santa Cruz me participa, que el 8 de Enero salieron de Guancayo con el Ma-
yor Olivera y remitidos por el Prefecto veintidós mil cuatrocientos veinti-
un pesos cuatro reales. El todo de esta remesa hace un numerario trecientos cuarenta
y un mil ciento cincuenta y seis pesos dos reales.

De esta suma haq. que pagar por libranzas que he dejado atax diez y
ocho mil pesos, que me presentan varias particularas en Guamanga bajo mi responsabi-
lidad: doce mil pesos en que calcula el presupuesto de la gratificación de los heridos
en Guamanga, y diez ó doce mil pesos que se deben á varias particularas del Ejército
que han prestado á la Comisaria; de manera que vendrán líquidas trecientos mil p. exaros.

S. E. el Libertador me ofreció que se enviaria mensualmente al Ejército el con-
tingente de cien mil pesos, y han fallado totalmente los contingentes de noviembre, di-
ciembre, y enero, pero á fuerza de arbitrio y de diligencias, está no solo pagado el Ejército,



O. G. 119-5

MH-OL. 119

CO. 27

Doc. 155

FOL 3

Cont. en 26/
a. d.

1221 25/

1817

EL REPARTO DE LOS PUEBLOS

sino recibidos cincuenta mil pesos de los cien mil que le ofrecí de gratificación: así es que me prometo que con los devientes cincuenta mil y^o que quedaran y lo que se busque acá tendremos para febrero, marzo y abril, y si cubren la lista de Arquiya no alcanzará a parte de Mayo.

Sobre la casa del Dr. Cocran en Arquiya he hablado al Prefecto de allí diciéndole, que bien sea de la casa, o bien girando contra el Dr. Cocran a Lima, me procure los vestuarios que le he pedido para las Tropas.

Tendré en noticia de V. S. para conocimiento de S. E. los medios que he tomado para pagar el Ejército, cuando ha faltado el contingente de tres meses. Al llegar al Cusco supe, que en diciembre estaba cumplido el tercio de las rentas que llamaban tributos, y que montaba a ciento cuarenta mil pesos. Mandé al Prefecto que se cobrasen por esa vez, y que para socorrer al Ejército existiere un empréstito de cien mil pesos, dando valor a los prestamistas contra los Negociadores, y se ha echo así. He dejado cuarenta mil pesos que se irán cobrando mas lentamente para los gastos que se ocasionan en el Cusco para el Ejército. Los productos de alabala de, lo que se cobra de la gran deuda que hay a favor de la Realercría, y de que se cuenta a V. S. desde el Cusco con los documentos o Estados correspondientes bastarán a cubrir los gastos de la lista civil del Departamento.

En esta Provincia de Cuzco el tercio de diciembre subia a ciento sesenta mil pesos; pero el maldito Intendente cobró unos cien mil, y apenas aporachamos los sesenta mil. Sobre esto mandé yo pedir un empréstito de cincuenta mil y^o que se está realizando; pero me dice el Sr. General Alvarado que los prestamistas están con venidos a pagarse con el tercio de Junio, si el Gobierno permite cobrarlo. V. S. se servirá decirme que remueve sobre esto el Libertador; porque uno se ha de pagar entonces, se pagará ahora, puesto que he comprometido mi palabra de pagar. Estos ciento cincuenta mil pesos de Cuzco y Arequipa, y la solicitud de Guamanga, es lo que nos ha dado para cubrir el Ejército de Noviembre, diciembre y enero, y pagar la mitad de los cien mil pesos de la gratificación.

Desde que mando el Ejército he solicitado tres veces del Gobierno que venga un Intendente o Inspector a revisar las cuentas de los Comisarios, y ahora le pido otra vez, porque no sé como andan las tales cuentas, ni tengo tiempo de entrar en este era

men. De una inspeccion resultaria tambien la de liquidar los ajustes de los
Cuerpos, que seria un bien para el Gobierno y para el Estado."

Lo que tengo el honor de transmitir a V.S.

Dios que. a V.S.

J. Min.

J. de Suro

Tributos

3

Se debe por la contribucion del ejercicio ultimo de Diciembre

El Intendente de Chuquiago debe liquidar.....	11.255, 2.
El de Lampa D. Juan Francisco Reyes.....	8.823, 6.
El de Guanaco D. Juan Sebastian Padin.....	5.529, 0 1/2.
El de Casabaja D. Juan Luis Perez.....	2.622, 1/2.
El de Manguaro D. Juan Antonio Linares.....	22.527, 3.
	<u>55.627, 7 1/2.</u>

Proclama p^{ra}l de Su^{mo} y febrero 1.^o de 1825 - José Victorino de la Cruz. Ma^{ri}quel Maria de Aguirre.

En Copia
[Signature]



0.2. 119-5a